



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

**GUIA METODOLÓGICA PARA ORIENTAR LA FORMULACIÓN
DEL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE COLOMBIA
2016-2018**

“AUTONOMIA RESPONSABLE Y EXCELENCIA COMO HABITO”

DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA

BOGOTA D.C., JULIO DE 2015

GUIA METODOLÓGICA PARA ORIENTAR LA FORMULACION DEL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA 2016-2018

“AUTONOMIA RESPONSABLE Y EXCELENCIA COMO HABITO”

La guía metodológica que se presenta a continuación, es una herramienta que propone orientar la formulación del **Plan Global de Desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia 2016-2018 “Autonomía responsable y excelencia como hábito”**; para tal propósito, se plantea y ordena en diferentes actividades, no necesariamente secuenciales, la dinámica propia del proceso contemplando cierto grado de flexibilidad para el desarrollo de las mismas, en particular, las relacionadas con los diferentes mecanismos de consulta y otros espacios de participación que se proponen. Esta guía estará acompañada de un cronograma donde se especifican los tiempos y fechas previstos para este ejercicio que se espera abarcar en el transcurso del segundo semestre de 2015.

Es importante tener en cuenta que durante el proceso de formulación del Plan Global de Desarrollo 2016-2018, las sedes y las facultades pueden ir estructurando simultáneamente sus respectivos planes de acción, principalmente después de las colegiaturas de sede. Para este propósito se sugiere trabajar previamente en un ejercicio y documento de diagnóstico que describa un panorama de la situación actual de la sede o facultad y su problemática general y particular; adicionalmente se recomienda tener en cuenta los insumos que durante el proceso de formulación del PGD 2016-2018 se pondrán a disposición de la comunidad universitaria como fuentes para identificar problemáticas y proponer apuestas de cada sede, que vayan en concordancia con la apuesta estratégica del PGD. También se consideran insumos valiosos los documentos y libros derivados del proyecto Visión 2034 de la Universidad Nacional

El plan global de desarrollo de la Universidad, tiene por finalidad trazar el curso deseable y probable del desarrollo institucional en los próximos tres años. Este es un proceso importante para la institución y como tal requiere de la participación y disposición de la comunidad universitaria en su construcción, por lo que se invita a todos los miembros de la comunidad universitaria a enriquecer la discusión con sus ideas, opiniones y aportes y de esta manera hacer parte de la construcción del futuro de la Universidad.

ACCIONES PARA LA FORMULACION DEL PLAN GLOBAL DE DESARROLLO

LEVANTAMIENTO DE DIAGNÓSTICOS INSTITUCIONALES Y ELABORACIÓN DE LINEA BASE:

La Dirección Nacional de Planeación y Estadística DNPE, elaborará una línea base sobre el estado actual de algunos indicadores estratégicos de la Universidad, la cual se socializará ante las instancias del nivel directivo y de planeación de la Universidad; adicionalmente se incluirá como parte del documento base de discusión “Ideas rectoras”, con el cual se abrirá la discusión ante la comunidad universitaria.

La DNPE elaborará y propondrá con ayuda de las Oficinas de Planeación y Estadística de sede o la dependencia que haga sus veces, una guía de lineamientos básicos para que las facultades y sedes elaboren su propio diagnóstico institucional; no obstante, cada sede o facultad podrá emplear las técnicas y metodologías que mejor considere para elaborar su diagnóstico. Dicho diagnóstico servirá de insumo para los espacios de participación propuestos, en particular para las reuniones de claustros y colegiaturas.

**DISPOSICIÓN DE PÁGINA WEB DEL PGD Y DOCUMENTACIÓN INICIAL
BASE DE DISCUSIÓN “IDEAS RECTORAS”**

La Dirección Nacional de Planeación y Estadística dispondrá con el concurso de la Unidad de Medios de Comunicación,- UNIMEDIOS, una página Web exclusiva para el proceso de construcción del Plan Global de Desarrollo 2016 -2018. Los insumos correspondientes al Plan que está vigente hasta diciembre 31 de 2015 seguirán estando disponibles en el sitio actual.

En este portal, la comunidad universitaria y cualquier persona interesada, podrá encontrar toda la información que se vaya generando, como también los mecanismos e instrumentos metodológicos, los espacios y los participantes que pueden vincularse según la actividad que se desarrolle; así mismo, en dicho sitio se podrán consultar los productos, resultados y conclusiones preliminares de cada una de los espacios de participación.

En este portal web, se publicará el **documento base de discusión “ideas rectoras”**, principal insumo para abrir la discusión sobre la construcción del Plan Global de Desarrollo 2016-2018 en la comunidad universitaria. Al interior del documento se formularán algunas preguntas que permitan guiar y ambientar el debate entre la comunidad académica.

En este documento se presentará una línea base de los principales indicadores básicos y estratégicos de la Universidad, un balance de lo alcanzado en el plan global de desarrollo vigente, un análisis del contexto nacional e internacional con énfasis en aspectos relevantes de coyuntura y tendencias de la educación superior pública y el papel de la Universidad Nacional de Colombia en la consolidación del sistema educativo colombiano. Finalmente, en el documento se esbozará una primera propuesta del componente estratégico para el nuevo Plan Global de Desarrollo 2016-2018, tomando como punto de partida el programa de gobierno del Rector de la Universidad.

Es importante mencionar que actualmente están disponibles en diferentes páginas web de la Universidad una serie de insumos y repositorios documentales que sirven de referentes y de fuentes de información y consulta para toda la comunidad universitaria, en el proceso de formulación del Plan Global de Desarrollo 2016-2018, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

Sitio web (link)	Contenido
http://www.plandesarrollo2013-2015.unal.edu.co/	Sitio web del PGD vigente. Se pueden consultar Insumos y soportes del PGD 2013-2015 actualmente en ejecución
http://www.vision2034.unal.edu.co/	Sitio web del proyecto Visión 20/UN En la sección “documentos” se pueden consultar:

	<p>-Aportes para la construcción de la visión y el plan prospectivo de la Universidad Nacional de Colombia al año 2034, Volúmenes I, II y III</p> <p>-Repositorio documental que contiene la descripción y links de acceso a artículos, estudios y documentos relacionados con la Universidad Nacional de Colombia y temas relacionados con educación superior</p> <p>-Vínculos de interés.</p>
http://www.onp.unal.edu.co/	<p>Sitio web de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística-DNPE, en este sitio se puede consultar la sección “<i>publicaciones</i>” donde se encuentran las revistas de estadísticas e indicadores de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>También se recomienda consultar la sección “<i>fuentes de información</i>” donde a través de una herramienta (enrutador) el usuario puede acceder a estudios y fuentes de información estadística actualmente disponibles a nivel mundial, en América Latina y el Caribe, en Colombia y en la Universidad Nacional de Colombia</p>
http://rendiciondecuentas.unal.edu.co/	<p>Sitio web del proceso de rendición de cuentas de la Universidad.</p> <p>Se pueden consultar los informes de gestión institucionales, el balance social vigencia 2014 y su folleto e (brochure resumen) con los principales indicadores de la Universidad.</p>

APLICACIÓN DE MECANISMOS DE CONSULTA

Dentro de los mecanismos de consulta, se proponen los siguientes:

- **Encuesta electrónica:** Se realizará una encuesta electrónica a través del portal web del Plan Global de Desarrollo 2016 2018, dirigida a los diferentes miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, directivos, administrativos) así como a egresados, pensionados, grupos de interés y ciudadanía en general.

Mediante este mecanismo se pretenderá lograr que cada participante pueda responder a un conjunto de preguntas que permitan indagar e identificar intereses, necesidades, prioridades y orientar propuestas para enriquecer el documento “Ideas rectoras”, en particular la propuesta de componente estratégico planteado.

- **Entrevistas:** Se tiene previsto la realización de entrevistas dirigidas a diferentes personajes relevantes de la comunidad universitaria, del sector de la educación superior, de los gremios y sectores empresariales del país, con el fin de indagar en aspectos sobre la percepción actual de la Universidad, los desafíos institucionales más importantes a enfrentar en los próximos años y los principales aspectos a trabajar para consolidar a la Universidad en un marco de autonomía responsable y excelencia como hábito, entre otros asuntos que puedan precisar y fortalecer la propuesta de formulación del Plan Global de Desarrollo 2016-2018.

REALIZACIÓN DE TALLERES DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CON LA ALTA DIRECCIÓN

Con el propósito de lograr un mayor grado de participación y compromiso del equipo directivo en torno al proceso de formulación del Plan Global de Desarrollo y promover el diálogo constructivo, el pensamiento estratégico, la deliberación, el consenso y la apuesta en común frente a diferentes aspectos fundamentales y coyunturales del ámbito misional, territorial y de gestión de la Universidad, la DNPE organizará y realizará talleres con los directivos de la Institución.

REALIZACIÓN DE REUNIONES Y TALLERES DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CON LA OFICINAS DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA

La DNPE a lo largo del proceso de formulación, organizará y llevará a cabo reuniones y talleres con los funcionarios y jefes de las Oficinas de Planeación y Estadística de las sedes o la que haga sus veces, con el propósito compartir información, socializar avances, retroalimentar el proceso, proponer y definir metodologías, ajustar procedimientos, revisar y hacer seguimiento a compromisos y al cronograma de actividades y tareas conjuntas, en relación al proceso de formulación del Plan Global de Desarrollo 2016-2018.

IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES ORIENTADORES DE PLANEACIÓN

Con el propósito de promover entre la comunidad universitaria de sede y facultad, la cultura de la planeación en la Universidad, cualificar la participación y apoyar la preparación de los espacios de discusión, participación y construcción colectiva, se propone la realización de talleres orientadores de planeación, los cuales serán organizados y realizados por las oficinas de planeación de sede o las que hagan sus veces, con el apoyo y direccionamiento de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística cuando sea necesario.

Estos talleres permitirán generar una unidad conceptual frente a lo que significa la planeación, sus principios, sus características y su importancia para la Universidad, así como socializar información del comportamiento de indicadores estratégicos de la Universidad, facilitar algunas técnicas y herramientas metodológicas que puedan brindar un apoyo eventual para la identificación, contextualización y análisis de problemas, la priorización de ideas, y en general, el trabajo participativo en el proceso de formulación del Plan Global de Desarrollo y los planes de acción respectivos.

ELABORACION Y PUBLICACION DE UN SEGUNDO DOCUMENTO BASE DE DISCUSION PARA CLAUSTROS Y COLEGIATURAS

Con el propósito de contribuir a las reflexiones de Claustros y Colegiaturas, la Dirección Nacional de Planeación Estadística elaborará y publicará un segundo

documento base de discusión para la formulación del Plan Global de Desarrollo 2016-2018, que recogerá el documento “Ideas rectoras” complementado con los resultados de los mecanismos de consulta realizados hasta la fecha, con los ajustes y complementos que sean pertinentes para enriquecer el documento.

REALIZACIÓN DE CLAUSTROS Y COLEGIATURAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Acuerdo 011 de 2005 – Estatuto General, “Los Claustros y Colegiaturas constituyen espacios a través de los cuales se garantiza la participación del personal académico y de los estudiantes en los procesos de formulación del plan global de desarrollo de la Universidad”; por lo tanto, la Rectoría convocará y reglamentará los Claustros y Colegiaturas para el proceso de formulación del Plan Global de Desarrollo, Planes de Acción de Sede y Planes de Acción de Facultad para el período 2016 – 2018 y se establecerá un cronograma para su realización.

Es de aclarar, que la metodología para el desarrollo de los Claustros y Colegiaturas, será definida por el conjunto de los participantes en cada una de ellas. No obstante, la DNPE en articulación con las Oficinas de Planeación y Estadística de las sedes, propondrán algunas opciones metodológicas que contribuyan a facilitar y orientar la realización de los claustros y colegiaturas, y en caso de ser solicitado por las facultades, acompañarán el desarrollo de este espacio como observadores y facilitadores de metodologías participativas.

A nivel de Unidad Académica Básica (UAB), Institutos de Investigación y Centros de Sede

Los claustros universitarios de profesores y profesoras se realizarán según el cronograma establecido en la convocatoria a cargo de los Directores de cada UAB, de los Institutos de Investigación y de los Centros de Sede.

A la luz de lo expuesto en el “Documento Base de Discusión” y las demás fuentes documentales disponibles, se espera que desde la respectiva Unidad Académica Básica (UAB), Institutos de Investigación y Centros de Sede, se adelanten reflexiones y deliberaciones que fortalezcan el proceso de formulación del Plan Global de Desarrollo, Plan de Acción de Sede y Plan de Acción de Facultad.

Cada claustro designará dos profesores o profesoras delegados para que consoliden las observaciones y recomendaciones, dejando una memoria impresa y un registro de asistencia al mismo, los cuales serán presentados al Claustro de Facultad y posteriormente a la Colegiatura de Sede. El director de cada UAB, de los Institutos de Investigación y de los Centros de Sede garantizará la entrega en medio físico y digital de los soportes en la respectiva Secretaría de Sede por parte de los delegados.

En las Sedes de Presencia Nacional los dos (2) delegados designados por los Claustros Universitarios de profesores y profesoras presentarán al Encuentro Intersedes las observaciones y recomendaciones que se realicen en este espacio de participación.

A nivel de Programa Curricular

Los Claustros Universitarios de Estudiantes por Programa Curricular se realizarán según el cronograma establecido por la Rectoría y serán convocados por los Directores de Área Curricular o quien haga sus veces para analizar la documentación que para la formulación de los Planes se dispuso.

Se espera que desde el respectivo Programa Curricular se adelanten reflexiones y deliberaciones que fortalezcan el proceso de formulación del Plan Global de Desarrollo, Plan de Acción de Sede y Plan de acción de Facultad.

Cada claustro designará dos estudiantes que se encargarán de consolidar en un documento las observaciones y recomendaciones, para ser presentadas al Claustro de Facultad. El Director de cada Área Curricular o quien haga sus veces, garantizará la entrega en medio físico y digital de la memoria del Claustro y el registro de asistencia al mismo en la respectiva Secretaría de Sede, por parte de los estudiantes designados para tal efecto.

En las Sedes de Presencia Nacional los Claustros Universitarios de estudiantes designarán dos (2) delegados, quienes presentarán al Encuentro Intersedes las observaciones y recomendaciones que se realicen en este espacio de participación.

A nivel de Facultad

De acuerdo al cronograma establecido, se llevarán a cabo los Claustros de Profesores, Profesoras y Estudiantes por Facultad, Institutos de Investigación y Centros de Sede, los cuales serán convocados por el Decano o Decana de cada facultad.

Con base en los resultados de los Claustros Universitarios de Profesores y Profesoras y de los Claustros Universitarios de Estudiantes, a la luz del “Documento Base de Discusión”, y de las demás fuentes documentales disponibles, se espera que desde la respectiva facultad se adelanten reflexiones y deliberaciones que fortalezcan el proceso de formulación del Plan Global de Desarrollo, Plan de acción de Sede y Plan de acción de Facultad.

Cada claustro de facultad designará un estudiante delegado para que junto con los delegados del Claustro Universitario de profesores y profesoras, participen en la Colegiatura de Sede correspondiente.

Según el cronograma, se llevarán a cabo las reuniones de delegados de profesores, profesoras y estudiantes por facultad, donde se consolidarán los resultados que se presentarán en la Colegiatura de Sede.

El Decano o Decana de cada facultad garantizará la entrega en medio físico y digital de la memoria del Claustro y el registro de asistencia al mismo en la respectiva Secretaría de Sede, por parte de los delegados, identificando de manera clara los nombres de los profesores y del estudiante delegados a la Colegiatura de Sede.

Estos resultados a su vez serán enviados por las respectivas Secretarías de Sede a las Oficinas de Planeación y Estadística de las sedes y posteriormente a la DNPE. Con estos insumos la DNPE realizará un documento de retroalimentación, para poner a disposición de las colegiaturas de sede. En este documento se registrarán acuerdos y desacuerdos y la forma como se incluirán los acuerdos en el documento final.

A nivel de Sede

Se llevarán a cabo las Colegiaturas de Sede, según el cronograma establecido, las cuales serán convocadas por el Vicerrector de Sede. En cada colegiatura participarán los delegados de los y las estudiantes designados por cada Claustro de Facultad y los delegados de los Claustros Universitarios de Profesores y Profesoras.

Con base en los resultados de los Claustros de profesores y profesoras, los Claustros de estudiantes, los Claustros de Facultad, a la luz del “Documento Base de Discusión”, y demás fuentes documentales disponibles durante el proceso, se busca que las Colegiaturas de Sede realicen los análisis y deliberaciones del caso que fortalezcan el proceso de formulación del Plan Global de Desarrollo y Planes de Acción de Sede.

Cada Colegiatura de Sede designará un estudiante y un profesor (a) por área, como delegados ante el Encuentro Intersedes, quienes se encargarán de consolidar en un documento los resultados de la respectiva Colegiatura, dejando una memoria impresa y un registro de asistencia a la misma.

A cada Colegiatura de Sede por áreas concurrirán las siguientes facultades:

Sede Bogotá

- a) Área de Artes y Arquitectura: Facultad de Artes.
- b) Área de Ciencias Agropecuarias: Facultad de ciencias agrarias y Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia.
- c) Área de Ciencias Exactas y Naturales: Facultad de Ciencias.
- d) Área de Ciencias de la Salud: Facultad de Enfermería, Facultad de Medicina y Facultad de Odontología.
- e) Área de Derecho, Ciencias Sociales y Humanas: Facultad de Ciencias Económicas, Facultad de Ciencias Humanas y Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
- f) Área de Ingenierías: Facultad de Ingeniería

Sede Medellín

- a) Área de Artes y Arquitectura: Facultad de Arquitectura.
- b) Área de Ciencias Agropecuarias: Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- c) Área de Ciencias Exactas y Naturales: Facultad de Ciencias.
- d) Área de Derecho, Ciencias Sociales y Humanas: Facultad de Ciencias Humanas y Económicas.
- e) Área de Ingenierías: Facultad de Minas.

Sede Manizales

- a) Área de Artes y Arquitectura: Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
- b) Área de Ciencias Exactas y Naturales: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
- c) Área de Derecho, Ciencias Sociales y Humanas: Facultad de Administración.
- d) Área de Ingenierías: Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Sede Palmira

- a) Área de Artes y Arquitectura y Área de Derecho, Ciencias Sociales y Humanas: Facultad de Ingeniería y Administración.
- b) Área de Ciencias Agropecuarias: Facultad de Ciencias Agropecuarias y Facultad de Ingeniería y Administración.

La composición por áreas de las Colegiaturas de Sede no impide que entre áreas se puedan generar mecanismos de integración y comunicación.

El Vicerrector de Sede garantizará la entrega en medio digital de la memoria de la Colegiatura, el registro de asistencia y los nombres de los delegados (un estudiante y un profesor por área) designados al Encuentro Intersedes, documentos que deberán enviarse a las Oficinas de Planeación y Estadística de Sede y éstas a su vez los remitirán a la DNPE en la fecha establecida en el cronograma.

Con estos insumos la DNPE compilará los documentos remitidos por las Colegiaturas de Sede y realizará un segundo documento de retroalimentación, para poner a disposición del Encuentro Intersedes.

Encuentro Intersedes

La Dirección de la Universidad convocará a un Encuentro Intersedes, en el cual participarán los delegados (un profesor o profesora y un estudiante) designados por las Colegiaturas de Sede por área y los delegados(as) de las Sedes de Presencia Nacional. El Encuentro Intersedes tiene como finalidad analizar y consolidar las observaciones y recomendaciones del ejercicio participativo de la Comunidad Universitaria, en un documento sintético único.

El Encuentro Intersedes designará un delegado o delegada por cada área del conocimiento, para que consoliden las conclusiones de dicho Encuentro en un único documento, el cual deberá ser remitido de manera impresa y por medio electrónico a la DNPE según fecha establecida en el cronograma.

El Encuentro Intersedes designará un (1) delegado o delegada por cada una de las áreas del conocimiento para que presenten las conclusiones de los Claustros y Colegiaturas ante el Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario.

El Encuentro Intersedes decidirá la forma más efectiva de presentación de las conclusiones ante el Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario.

Los desacuerdos se documentarán en un documento “Claves para el Debate Público”

REALIZACIÓN DE MESAS DE DISCUSIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Como un espacio simultáneo a claustros y colegiaturas, se propone la realización de mesas de discusión del estamento administrativo, que busquen motivar e involucrar de una forma más activa, la participación del personal administrativo de la Universidad, en el proceso de formulación del Plan Global de Desarrollo 2016-2018; dichas mesas serán convocadas y coordinadas por la Vicerrectoría General con el apoyo metodológico de la DNPE y las Oficinas de Planeación y Estadística de las Sedes o las que hagan sus veces, y se sugiere que se desarrollen por grandes temas transversales o por los ejes estratégicos propuestos en el documento base de discusión “ideas rectoras”.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PLAN GLOBAL DE DESARROLLO 2016-2018 PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS CUERPOS COLEGIADOS

La DNPE sistematizará las contribuciones de los diferentes espacios de participación y demás fuentes de consulta e información y preparará el documento Plan Global de

Desarrollo 2016-2018, para su presentación al Consejo Académico, según fecha establecida en el cronograma.

El documento ajustado con las recomendaciones del Consejo Académico, será presentado al Consejo Superior Universitario, según fecha establecida en el cronograma.

El Plan Global de Desarrollo aprobado por el CSU será publicado por la DNPE en el mes siguiente a su aprobación a través de los medios de comunicación disponibles en la Universidad y posteriormente se llevará a cabo la socialización del mismo a la comunidad universitaria mediante acciones conjuntas realizadas con las oficinas de planeación y Estadística de las sedes o las que hagan sus veces y UNIMEDIOS.

ELABORACIÓN DE PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL Y PLANES DE ACCIÓN DE SEDE

Teniendo en cuenta los lineamientos estratégicos del Plan Global de Desarrollo, la proyección financiera de los recursos de inversión de cada sede, los aportes generados por los claustros y colegiaturas, y por los otros espacios o mecanismos de consulta y participación que se hayan dispuesto dentro de la metodología definida por cada sede, las sedes elaborarán la propuesta de Plan de Acción de Sede para el trienio, la cual será presentada para consideración y aprobación del Consejo de Sede o del Comité Académico Administrativo en el caso de las sedes de Presencia Nacional y posteriormente a la DNPE en la fecha fijada oportunamente por esta dependencia.

Con dichos insumos, la DNPE elaborará el Plan de Acción Institucional correspondiente al periodo 2016-2018 que contendrá los proyectos de inversión del Plan de Acción de cada una de las sedes y los proyectos transversales si los hubiere, con su correspondiente costo total de inversión para el trienio y lo presentará al Consejo Superior Universitario para su revisión y aprobación.

Todo proyecto que conforme el Plan de Acción de Sede y el Plan de Acción Institucional debe dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución 309 de 2009 “por la cual se establecen los lineamientos para los procedimientos del Banco de Proyectos de Inversión de la Universidad Nacional de Colombia (BPUN)”. Los cuerpos colegiados de la Universidad en sus respectivos niveles, garantizarán la integralidad, la viabilidad y la coherencia de los planes de acción.

Dado que en diferentes momentos la DNPE, ha considerado asumir el alcance y enfoque de la planeación operativa en la Universidad, haciéndolo equivalente a los planes de acción anuales, se trabajará en el segundo semestre de 2015, junto con las Oficinas de Planeación de Sede o las que hagan sus veces, los ajustes respectivos frente al concepto, características, procedimiento y criterios mínimos para abordar la formulación y seguimiento de los planes de acción anuales a nivel institucional, sede y facultad; estos cambios se introducirán a partir del 2016 en el marco de ejecución del PGD 2016-2018. Para su adopción se ajustará el procedimiento y se emitirá una circular o reglamentación de ser necesario, donde se de claridad frente a la forma en que se contemplará el despliegue del Plan Global de Desarrollo y como se abordarán en adelante los planes de acción anuales.

La DNPE junto con las Oficinas de Planeación y Estadística de las sedes, se encargarán posteriormente de socializar dichos cambios o ajustes y acompañar la formulación de los planes de acción anuales de sede y de facultad, así como los ajustes anuales a que haya lugar.